

Magistrado, y D. Feliz Rocamora Diputado del
Comun, y D. Joaquín de Paz Exonero del Público.

Yendo D. José Sarratona, D. Tomán Dalibre
ra D. Feliz Pacheco, D. Bertuna Fuentes, D. Diego
Lopez Guillen, D. Antonio Barrera, y D. Domingo
Fontes Jurados.

Nota: Se leyeron las Notas del Cavildo Ordinario ante
sedente, y la Ciudad quedo en silencio.

D.ñ del Real Consejo para Informar
max. sobre Comed. a representari. del
Cura de esta Ciu. de D.ñ del Sr. Consejo.
En comunicada a v.ñ. y a este Ayuntamiento por D.ñ
Pedro Arcolano de Anxeta C.ñ. de Camara: Tenor
tuu v.leyo esta v.ñ. en Madrid a ocho del corriente
en que expresa que de D.ñ d. dho. v.ñ. Tribunal re-
mite copia de la representacion hecha a v.ñ. por el Cura
de la onre Parroquia de esta Ciu. vobreg. y prohiban
absolutamente las Comedias en este Pueblo a fin de q.
y forme lo que v.leyo fuere y pareziere en el asunto,
con la mayor reserva, y la posible brevedad; Tambien
v.leyo dha. copia en q. por las motivos que exponen dho.